



na así como los gastos de modelacion.
 1.^a Que queda obligado a dar por terminada la cobranza, el último mes del próximo año mil ochocientos noventa y tres, sin tener opción a que se pase mas cantidad por fallidos, que la consignada para tal objeto en los mencionados repartimientos.

2.^a Que las comisiones que se quedau girar en contra de este Ayuntamiento por falta de ingresos, serán de cuenta del Recaudador, si fueran expedidas por culpa del mismo.

Presente el Sr. Jesus Valero, manifiesto aceptaba el cargo bajo las condiciones expuestas respondiendo personalmente y con sus bienes presentes y futuros; y presentando además como fiadores a Andres Gorano Martinez, Pasou Gorano Navarrete, Pedro Esteban Lopez Blarquez y Clara Gorano Navarrete, autorizada al efecto por su marido, los cuales responden a su vez mancomunadamente con todos sus bienes habidos y por haber por el citado Recaudador; Y estando conformes S.S. con la garantía prestada, a excepcion de los concejales don